

ACTA N° 001- 2020

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 13H00 del siete de enero de dos mil veinte; en el salón legislativo del concejo municipal, se instala en sesión ordinaria el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del cantón y con la asistencia de los señores concejales: Mario Chuinda, Flor Jiménez, Maritza Rodríguez, Darwin Tapia y Evaristo Uwijin. Está presente en esta sesión: el arquitecto René Medina, director de planificación. Actúa como secretario el doctor Omar Aponte Duarte. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión, por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2019; **5.** Lectura y análisis de comunicaciones; **6.** Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1. Constatación del Quórum.-** Constatado el quórum por secretaría, están presentes los seis miembros del concejo que fueron convocados para esta sesión.
- 2. Instalación de la Sesión, por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza.-** Saludando a los señores concejales y director departamental el señor alcalde instala la sesión.
- 3. Aprobación del orden del día.-** A consideración del cabildo, el presente orden del día, sin nada que objetar, el mismo se aprueba por unanimidad.
- 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2019.-** El señor alcalde pone a consideración del pleno del concejo, el acta en mención, sin nada que objetar al respecto, la misma se aprueba por unanimidad.
- 5. Lectura y análisis de comunicaciones.-** El señor alcalde indica, compañeros concejales hay una comunicación dirigida por los moradores del barrio Las Brisas, señor secretario proceda a dar lectura de la comunicación respectiva; misma que se adjunta como **(ANEXO 1)** Terminada la lectura el señor alcalde señala, compañeros yo entiendo, no sé si ustedes también entienden, dice la develación de una galería, galería es lo que tenemos al frente (muestra las fotos de quienes han sido reinas y alcaldes del cantón) dice de quienes han prestado servicios relevantes en la fundación en la ciudad de Guayzimi, es decir los nombres de las personas que constan en la placa del primer paso del edificio municipal, abajo hay una placa donde esté el comité de desarrollo, el comité pro mejoras creo que es, el comité pro cantonización, creo que son como diez personas, entonces ellos están pidiendo que les haga una galería con las fotos, ellos dicen en un espacio muy adecuado en el municipio, entonces pongo a consideración de ustedes, supongo que es eso, porque incluso aquí dice adjunto a esta comunicación documentos relacionados a una placa recordatoria, pero no han adjuntado ningún

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA

documento, solo vino la pura petición. Al respecto interviene la concejala Maritza Rodríguez, quien luego de saludar expone, aquí en verdad dice, a continuación adjuntamos a esta comunicación algunos documentos relacionados a una placa recordatoria, a una develación de una galería de presidentes y a quienes han prestado los servicios, y no sé, qué pasó al momento de recibir; el señor alcalde señala que no han prestado los documentos, pienso que si se pide algo y se manifiesta que se adjunta, deben acompañarse los documentos; la concejala Maritza Rodríguez indica, claro, se supone que sí, está de contestarle que no hay ningún documento, porque ellos aquí se refieren a que han adjuntado a esta petición documentos. El señor alcalde indica, yo lo sumillé y pregunté si habían documentos y me respondieron que no; ellos lo que quieren es la galería; al menos yo no tengo inconveniente mandar a hacer, pero para eso necesitamos conocer las fotos de todos, porque hay algunos que ya no asoman por aquí, ni viven aquí, otros ya son fallecidos, don Manuel Zhinin, don Adolfo Zhinin, bueno eso se puede recuperar, no hay problema, se puede pedir las fotos, eso no hay problema para mandarles a hacer, pero no sé qué nomás documentos tienen ellos ahí; entonces más bien sería como dice Maritza, pedirles en verdad que como concejo no tenemos inconveniente ubicar un lugar para ponerles las fotos, pero que nos hagan llegar los documentos habilitantes, las fotografías de quienes nomás son, que nos ayuden ellos, eso están pidiendo aquí don Herminio, don Segundo y Ángel Benito Arrobo. Seguidamente el concejal Darwin Tapia interviene, seguido a su saludo expresa, con el conocimiento de este punto, nosotros nos fuimos a ver la placa, a la cual le tomamos una foto, si me permite para leer los que están en la placa, está en primera instancia como comité de pueblo, está el señor Manuel Adolfo Zhinin, está don Juan Francisco Viñán y don José Florencio Ñango, son los tres primeros que conforman ese comité del pueblo del año 66, 1966; ahora en el comité de desarrollo consta otra vez don Manuel Adolfo Zhinin, aquí está don Carlos Vélez Arrobo, don Juan Viñán y don Vicente Aurelio Cueva, en otra directiva vuelta; en la junta parroquial está don Vicente Aurelio Cueva, don Manuel Zhinin y don Daniel Belezaca; vuelta en el comité pro cantonización está don Segundo Teodoro Viñán, don Sergio Suing y como presidente del comité de desarrollo está el señor Segundo Guaya, esos son todos; el señor alcalde dice, ahí hay algunos que ya no están, ya no está don Segundo, ya no está Teodoro, don Juan; el concejal Darwin Tapia manifiesta, aquí creo que los que están vivos son: don Daniel Belezaca y don Sergio Suing, él pasa en Zamora; la concejala Flor Jiménez dice, tienen que hacer llegar los documentos; el señor alcalde dice, de acuerdo, porque ellos dicen documentos relacionados a una placa recordatoria, como ahí dice comité pro pueblo, pro cantonización, deben tener algún documento; **entonces contestémosles que nos hagan llegar los documentos, que como concejos no tenemos inconveniente, que nos hagan llegar los documentos habilitantes para poder hacer lo que nos están pidiendo y que las fotografías sean de 40X30 cm. de tamaño.** El concejo en pleno respalda unánimemente esta decisión.

**6. Clausura.-** Agradeciendo la presencia a los señores concejales y director departamental de planificación presente, y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde clausura la sesión cuando exactamente son las 13H15. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y el infrascrito secretario que certifica.-

  
Ing. Fredy Armijos Pérez  
**Alcalde del cantón Nangaritza**  
La Presente acta contiene dos fojas.



  
Dr. Víctor Omar Aponte Duarte  
**Secretario del Concejo Municipal**

